

JRSTema6Elmercadodetrabajoespaol...



rsjrs



Economía Española



3º Grado en Administración y Dirección de Empresas



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Granada





Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo /6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.



JRS ~ Tema 6: El mercado de trabajo español

- 1. Introducción
- 2. Caracterización del mercado de trabajo en España
- 3. El marco institucional del mercado de trabajo y las reformas laborales

Fijación de salarios

Flexibilidad externa de las plantillas (costes de despido)

Prestaciones por desempleo

Políticas activas del mercado de trabajo

Resumen de los aspectos fundamentales del marco laboral español y de las diversas reformas laborales

Reforma laboral de 2012 ~ La más profunda desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores

2022. Nueva reforma laboral para reducir la precariedad y la temporalidad en el empleo, y mejorar la estabilidad en el mercado laboral

- 4. Factores explicativos del empleo y del paro en la economía española
 - 4.1 El Desempleo Estructural
 - 4.2 El Desempleo Cíclico
- 5. Indicadores básicos del mercado de trabajo

1. Introducción

El mal funcionamiento del mercado de trabajo puede afectar muy negativamente al crecimiento económico y al empleo. Además, el paro tiene importantes costes económicos (pérdida de producción potencial) y sociales (efectos negativos sobre redistribución de la renta y cohesión social).

En el mercado de trabajo intervienen, mucho más que en otros mercados, las normas jurídicas, instituciones sociales, relaciones colectivas y valoraciones personales. En él se fija el salario y condiciones laborales, mediante un proceso de negociación, determinándose así el nivel y calidad de vida de los trabajadores, con efectos también en su rendimiento en el trabajo.

Caracterización del mercado de trabajo en España

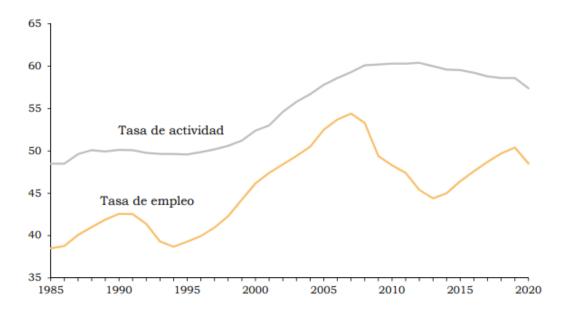
- ▼ Rasgos relevantes de los principales indicadores del mercado de trabajo en España y en la UE (1985-2020):
 - Aumento de la población activa (3 razones):
 - Aumento de la población en edad de trabajar (factor demográfico)



- Avance de la tasa de actividad, especialmente entre las mujeres.
- **Crecimiento de la inmigración** ha sido un factor impulsor muy relevante entre 2000-2010. En los años más recientes se ha reducido ligeramente la población activa, acentuada en el 2020 como consecuencia de la pandemia.
- Elevados ritmos de creación y destrucción de empleo, con un carácter fuertemente **procíclico.**
 - o Intensa creación de empleo entre 1995 y 2007.
 - Fuerte destrucción de empleo entre 2008 y 2013, al igual que en crisis anteriores, especialmente en la de 1970.

La mejora del empleo de forma intensa fue uno de los primeros signos de recuperación en 2014, truncado por la pandemia.

Gráfico 1. Tasa de actividad y de ocupación en España, 1985-2020



Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16ª Edición. Civitas.

Vemos el incremento de la población activa en el incremento de la tasa de actividad, que es el cociente entre la Población activa y la población de 16 o más años.



WUOLAH + BBVA

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituídos en BBVA por persona.



Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito









Spotify®







PlayStation.Plus



▼ Principales rasgos diferenciales del mercado de trabajo español en comparación on otros países europeos.

 Actualmente, el principal problema del mercado de trabajo sigue siendo la elevada tasa de paro.

Pese a su reducción durante la larga fase expansiva hasta niveles cercanos a los de la media de la UE, la crisis del 2008 volvió a llevar a un gran aumento del desempleo (casi 18 puntos en 6 años), con una intensidad mayor que en otros países del entorno.

- Reactivación económica a partir de 2014 posibilitó el descenso de la tasa de paro en casi 11 puntos.
- 2020 ⇒ Gran impacto de la situación sanitaria en la economía, pero gracias a las medidas excepcionales adoptadas (como ERTEs), el efecto en las cifras de paro ha sido menor que en otras crisis.

Cuadro 1. Algunos rasgos del mercado de trabajo en España y la Unión Europea, 2020

	España	UE-27
Tasa de actividad (15-64 años)	72,2	72,9
Hombres	76,9	78,2
Mujeres	67,6	67,5
Tasa de ocupación (15-64 años)	60,9	67,6
Hombres	66,1	72,8
Mujeres	55,7	62,4
Empleo temporal (% sobre empleo asalariado total)	24,2	13,6
Hombres	22,7	12,9
Mujeres	25,7	14,2
Empleo a tiempo parcial (% sobre empleo total)	13,9	18,8
Hombres	6,5	8,4
Mujeres	22,6	29,8
Formación continua (25-64 años)	11	9,2
Hombres	9,9	8,4
Mujeres	12	10
Tasa de paro (15-64 años)	15,6	7,2
Hombres	14	7
Mujeres	17,5	7,5

Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16ª Edición. Civitas.

En cuanto al **empleo**, la crisis de 2008 - 2013 volvió a situar la **tasa de empleo española por debajo de la media europea**, lo que ha ido a peor con la mayor repercusión de la Covid-19 en



nuestro país.

La población ocupada presenta también rasgos diferenciales:

- ▼ Características del mercado de trabajo español:
 - El mercado de trabajo español muestra una elevada tasa de temporalidad.
 - Menor presencia del empleo a tiempo parcial. La reciente flexibilización del empleo a tiempo parcial ha impulsado este tipo de contratos, aunque en su mayoría se trata de empleo parcial de carácter involuntario.
 - Porcentaje de ocupados de alguna actividad formativa ha aumentado, situándose en niveles similares a la media de la UE.
 - Tasa de desempleo más elevada como hemos visto antes.
- ▼ Características de la población desempleada:
 - Alta tasa de paro juvenil que dobla la tasa media de desempleo de la economía, por las dificultades para acceder al empleo.
 - La disminución de las tasas de natalidad desde los 70 y la ampliación del período de estudios favorecieron la reducción del paro juvenil, que aún así se mantuvo elevado. En la crisis del 2008, se llegó a niveles superiores al 55 % de paro juvenil. Esta cifra se había reducido 21 puntos en estos años, aumentando casi 6 puntos con la pandemia.
 - Causas: Sistema educativo centrado en la formación teórica y existencia de salarios de convenio elevados para jóvenes sin experiencia labora. En las crisis, el ajuste del empleo se realiza sobre el trabajo temporal, en el que predominan los jóvenes.
 - Mayor incidencia del desempleo entre las mujeres. Entre 2008 y 2013 las distancias se acortaron por la mayor destrucción de empleo en sectores con mayoría masculina, aumentando la brecha durante la recuperación.
 - Menor tasa de paro cuanto mayor es el nivel educativo, aunque las divergencias son menores que entre edades.
 - Distinta incidencia del paro según nacionalidad. Mayor tasa de actividad de inmigrantes y algunas características como nivel de estudios y experiencia profesional en origen o limitado dominio del idioma, conducen a que la tasa de parto de la población de nacionalidad extranjera sea más elevada.
 - *Diferencias significativas entre Comunidades Autónomas.* Oscilando entre el 10 % de Navarra o País Vasco y el 22 % de Extremadura, Canarias o Andalucía.



Hazte cliente de BBVA y ...

ahórrate 6 meses de suscripción

+ BBVA

NETFLIX











Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99¢/mes) al pagarla con tu carjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

Este número es indicativo del riesgo del

oroducto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor

riesgo.

BBVA está

adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad

máxima garantizada es de 100.000 euros

por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por Se debe a características demográficas y sociales, escasa movilidad de la población, distintas estructuras productivas y desigual dinamismo económico regional.

V Conclusiones:

- 1. Deben erigirse como objetivos fundamentales de la política económica el aumento de la capacidad de la economía para generar empleo, el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y la mejora de la formación de los parados para facilitar su reinserción laboral.
- 2. La elevada tasa de temporalidad sigue siendo un lastre para la economía española, al crear una dualidad entre los ocupados.

Cuadro 2. Características de la población desempleada en España y la Unión Europea, 2020

	España	UE-27
Paro de larga duración (% sobre paro total)	32,0	35,7
Hombres	29,1	35,4
Mujeres	34,6	36,1
Tasa de paro según edad		
15 a 24 años	38,3	16,9
25 a 49 años	15,0	6,9
50 a 64 años	12,4	5,1
Tasa de paro según nacionalidad		
Nacionales	14,2	6,6
Otros UE-27	20,1	9,4
Fuera UE-27	27,0	16,9
Tasa de paro según estudios		
Bajos	21,9	13,8
Medios	16,6	6,6
Altos	10,3	4,7

Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16ª Edición. Civitas.



3. El marco institucional del mercado de trabajo y las reformas laborales



El mercado de trabajo presenta como rasgo distintivo la existencia de instituciones sociales y de extensa normativa, podemos distinguir 4 grupos:

- 1. Fijación de salarios.
- 2. Flexibilidad externa de las plantillas (costes de despido).
- 3. Prestaciones por desempleo.
- 4. Políticas activas del mercado de trabajo.

Fijación de salarios

La determinación de los salarios se lleva a cabo mediante un proceso de negociación colectiva. Los resultados dependen de:

- El <u>grado de afiliación</u> a los sindicatos (a mayor grado, mayor poder negociador). ⇒ En España es bajo este nivel.
- El **grado de cobertura de los convenios colectivos** (a mayor cobertura, mayores salarios). Lo que se acuerda para el sector es extensible a todas las empresas del sector, por lo que todos los trabajadores se ven afectados por las decisiones tomadas.
- El <u>ámbito de negociación:</u> la negociación puede ser centralizada (para toda la economía), descentralizada (para cada empresa) o sectorial (para todas las empresas de un sector). En el último de los casos la moderación será más baja. Lo ideal sería que fuese más descentralizada. En España se da la sectorial.

En general, un **mayor poder de negociación** se traducirá en **mayores salarios** pero también en un **paro más elevado.**

Flexibilidad externa de las plantillas (costes de despido)

Los costes de despido incluyen tanto los trámites necesarios para reducir personal (preaviso o consulta, negociación, trámites administrativos o judiciales), como la propia indemnización por despido. Los costes de despido elevados generan una menor flexibilidad en el ajuste de las plantillas a las condiciones cambiantes del mercado. Esto es, la mayor estabilidad en el empleo de los ocupados tiene como contrapartida una mayor duración del paro entre los desempleados y, por tanto, más paro de larga duración.

Prestaciones por desempleo

Las dos características básicas de la prestación por desempleo son:



- <u>Cuantía</u>: depende del salario por el cual se ha cotizado y puede expresarse en porcentaje sobre el salario anterior (tasa de sustitución).
- **Duración**: depende del tiempo que se ha estado trabajando.

Cuanto más elevada es la tasa de sustitución y más elevado es el período de cobro, menor es la intensidad en la búsqueda de empleo y mayor el porcentaje de parados de larga duración.

Políticas activas del mercado de trabajo

Frente a las políticas pasivas, que consisten esencialmente en abonar prestaciones por desempleo, las políticas activas comprenden el gasto destinado a asesorar y apoyar al parado, a formarlo e, incluso, a subvencionar su contratación. Estas políticas aumentan la adaptabilidad de los desempleados y facilitan un mejor ajuste entre cualificaciones y requerimientos de los puestos de trabajo.

Resumen de los aspectos fundamentales del marco laboral español y de las diversas reformas laborales

A. Estructura de la negociación colectiva

El Estatuto de los Trabajadores de 1980 aprobó una <u>negociación colectiva de nivel intermedio</u>, en la que los convenios se pactaban mayoritariamente en el ámbito del sector de actividad de cada provincia o región.

Además, supuso una <u>elevada cobertura de la negociación</u>, ya que los convenios pasaron a gozar de eficacia general automática, es decir, que el convenio negociado era de aplicación automática a todas las empresas y trabajadores de su ámbito.

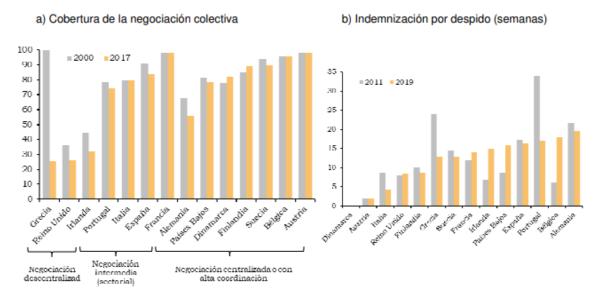
El convenio sectorial -al estar garantizado- pasaba a tener la consideración de mínimo, y la **negociación de un convenio de empresa** generaba, en todo caso, **condiciones más favorables para los trabajadores.**

El mercado de trabajo español se caracteriza por unos sindicatos con baja afiliación (inferior al 20 %) ⇒ Debido al predominio de PYMES y a que los acuerdos alcanzados cubren también a los no afiliados.



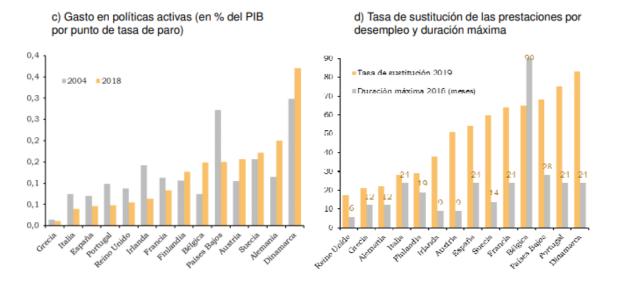
La reforma de 2012 introdujo cambios legales significativos en la negociación colectiva con el objetivo de **aumentar la flexibilidad interna y reducir la rigidez de los salarios.**

Gráfico 2. Rasgos institucionales del mercado de trabajo en países de la Unión Europea.



Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16ª Edición. Civitas.

Gráfico 2. Rasgos institucionales del mercado de trabajo en países de la Unión Europea.



Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16^a Edición. Civitas.



Hazte cliente de BBVA y ...

ahórrate 6 meses de suscripción















Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del oroducto, siendo /6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.





B. REGULACIÓN DEL DESPIDO

En España estaba vigente una reglamentación por despido muy rigurosa, con importantes **restricciones y un coste total (procedimental e indemnizatorio) superior** al de la gran mayoría de los países europeos.

Las indemnizaciones por despido improcedente doblaban la media europea. Las empresas recurrían de forma generalizada a los **contratos temporales**, con costes de finalización mínimos y gran permisividad en su uso. Esto provocó un **problema de dualidad o segmentación en el mercado laboral**, y los trabajadores con contrato indefinido aumentaron su seguridad en el empleo, reforzando su poder negociador sobre los salarios.

Las reformas sucesivas de la regulación del despido (entre 1994 y 2010) fueron modestas y actuaron en una doble dirección:

- Ampliación y definición con mayor claridad de las causas económicas y productivas que pueden justificar legalmente la realización de un despido y, por otro, redujeron los costes de su tramitación.
- Reducción de las indemnizaciones por despido, aunque éstas no se modificaron de forma importante hasta la reforma de 2012, que también introdujo una simplificación de las dificultades legales para despedir, facilitando la creación y destrucción de empleo. Los beneficios en términos de promover la creación de puestos de trabajo se dejaron sentir a medio plazo, una vez se consolidó la recuperación económica.

C. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

En la reforma laboral de 1984 se pretendía flexibilizar tanto la entrada como la salida del empleo introduciendo nuevas formas contractuales de duración determinada \Rightarrow Apareció el contrato temporal de fomento del empleo.

Desde entonces \Rightarrow <u>Significativa creación de puestos de trabajo</u> durante las fases expansivas del ciclo, pero dando lugar a una <u>excesiva rotación de los trabajadores</u> y creando una <u>dualidad en el mercado de trabajo entre trabajadores fijos y temporales</u>, con una tasa de temporalidad que llegó a alcanzar el 35%, el triple que la media europea del momento.

La excesiva temporalidad es nociva porque:

 Penaliza salarialmente a los trabajadores temporales, ya que acumulan limitada experiencia y su capital humano se deteriora por los frecuentes episodios de paro;



- <u>Desincentiva la inversión empresarial en la formación de sus empleados</u> y, con ello, dificulta la productividad y competitividad de las empresas.
- A nivel macroeconómico causa <u>volatilidad del empleo</u> y amplifica las fluctuaciones en los niveles de empleo en los ciclos económicos.

Las **reformas laborales aprobadas no han conseguido reducir la tasa de temporalidad de forma significativa**. En 2008 solo se redujo de forma coyuntural, pero en la recuperación posterior ha vuelto a repuntar la tasa de temporalidad.

D. INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

En 1994 se autorizaron las **empresas privadas de colocación con carácter no lucrativo** ⇒ Fin del monopolio del INEM (actual Servicio Público de Empleo Estatal −SEPE−) como organismo intermediador entre oferentes y demandantes de empleo. A partir de entonces, el INEM, y más recientemente el SEPE, pasó a centrar su actividad en la **gestión y control de las prestaciones** por desempleo y de las políticas de formación.

La reforma de 2010 dio entrada a las **agencias privadas de colocación** para que colaboren con los servicios públicos de empleo, y en 2012 la colaboración se amplió a las **empresas de trabajo temporal.**

E. PRESTACIONES POR DESEMPLEO

En 1992 se reformó la **regulación de las prestaciones por desempleo**, que eran generosas en comparación con otros países \Rightarrow **Se restringió el acceso y la cuantía de estas, se redujo su duración media y se eliminó su exención en el IRPF**. Como resultado, disminuyó su generosidad y el porcentaje de parados que cobraban la prestación.

En la reforma de 2012, <u>se redujo la cuantía de la prestación a partir del sexto mes</u> de desempleo, para situar la generosidad del sistema en un valor cercano al promedio europeo

F. POLÍTICAS ACTIVAS DE MERCADO DE TRABAJO

La economía española está rezagada respecto a la UE en el gasto total en políticas activas de empleo en relación a la tasa de paro ⇒ Se dispone de menos recursos para estas políticas debido al elevado desempleo y la alta rotación de los contratos temporales, que presiona al alza el volumen de prestaciones por desempleo.

Estas medidas activas ayudan a cubrir algunos de los desajustes que causan la persistencia de elevadas tasas de paro, como la obsolescencia del capital humano de los desempleados, que dificulta su reinserción en el mercado laboral.



El <u>acceso a cursos de formación ocupacional</u> puede paliar esta pérdida de formación y conseguir una mejor adecuación entre las características de los desempleados y los requisitos formativos que solicitan las empresas.

Reforma laboral de 2012 ~ La más profunda desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores

Debido a la gravedad de la situación del mercado de trabajo español, el gobierno aprobó en 2012 la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado laboral, que planteaba como principales medidas:

1. Estructura de la negociación colectiva

Los cambios persiguen aumentar la flexibilidad interna y reducir la rigidez de los salarios, con las siguientes medidas:

- Descentralización de la negociación, al primar los convenios de empresa.
- Fija un límite de un año a la extensión automática de los convenios vencidos (ultraactividad).
- Facilita la no aplicación (descuelgue) del convenio sectorial o provincial por causa económica.
- Posibilidad de modificación unilateral de las condiciones de trabajo (como la jornada laboral o los salarios que superen lo acordado en convenio).
- Intermediación laboral ⇒ Las Empresas de Trabajo Temporal podrán operar como agencias de colocación pero necesitarán autorización previa.
- 3. **Prestaciones por desempleo** \Rightarrow Se reduce la prestación por desempleo a partir del sexto mes.
- 4. **Regulación del despido** ⇒ El objetivo es reducir los costes de despido, tanto en el procedimiento, como en las indemnizaciones, adoptando las siguientes medidas:
 - a. Facilidad para el uso del despido por causas económicas.
 - b. Reducción de la indemnización por despido improcedente.
 - c. No necesidad de pedir una autorización administrativa para llevar a cabo un ERE (despidos colectivos).
- 5. **Políticas activas de mercado de trabajo** ⇒ En la reforma laboral de 2012 se echó en falta una actuación decidida en este ámbito, pero este déficit ha sido corregido, en parte, con un paquete de medidas de reforma aprobado en 2014, que introduce indicadores de evaluación y financiación en función de los resultados, y establece como objetivo potenciar las medidas de asesoramiento y formación de los desempleados.



2022. Nueva reforma laboral para reducir la precariedad y la temporalidad en el empleo, y mejorar la estabilidad en el mercado laboral

1. Cambios en los tipos de contratos

a. CONTRATOS TEMPORALES

- Con el fin de minimizar la contratación temporal, los contratos de trabajo se presumen indefinidos, desapareciendo el contrato por obra o servicio.
- Los contratos de duración determinada solo podrán darse por dos motivos:
 - 1. Circunstancias de la producción: debido al incremento ocasional e imprevisible de la actividad y las oscilaciones que, aún tratándose de la actividad normal de la empresa, no correspondan al fijo discontinuo. No puede responder a una dinámica ordinaria del trabajo y debe responder a un desajuste en la demanda.
 - 2. Sustitución de un trabajador: tanto por la sustitución de un trabajador con derecho a reserva de puesto de trabajo, para cubrir una reducción de jornada producida por otro trabajador, o para dar cobertura temporal a un puesto de trabajo durante un proceso de selección o promoción. En cualquier caso, la duración será la misma que el tiempo que dure dicha situación.
- Encadenamiento de contratos temporales: puede dar lugar a la condición de trabajador indefinido cuando, en un plazo de 24 meses, se contrate a una persona durante 18 meses o más. mediante dos o más contratos por circunstancias de la producción.

b. CONTRATOS FORMATIVOS

Se pretende regular eficazmente para incorporar a las personas jóvenes. Los contratos ya existentes se rigen por la regulación anterior. Se establecen 2 tipos:

- Contrato de alternancia con estudios: el objetivo es compaginar estudios con el
 acceso al mercado laboral. Enfocado para personas sin cualificación profesional, no
 existe un límite de edad. La actividad laboral debe relacionarse con sus estudios y la
 persona contratada deberá contar con un tutor en la empresa y en el centro de
 estudios. Con una duración de entre 3 meses y 2 años.
- Contrato formativo para la obtención de práctica profesional: enfocado para personas en posesión de título, deberá concertarse dentro de los 3 años siguientes a la finalización de los estudios. No podrán acogerse personas con experiencia laboral previa. Con una duración de entre 6 meses y 1 año.



Hazte cliente de BBVA y ...

ahórrate 6 meses de suscripción















Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está

adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.



Ya existía, pero ahora tendrá la novedad de incluir no solo trabajos de naturaleza estacional o de actividades productivas de temporada, sino también acts que siendo de realización intermitente, sean periodos de ejecución ciertos.

2. Negociación colectiva

- a. Se recupera la ultraactividad de los convenios colectivos cuando se supere el año desde la denuncia del convenio anterior sin que se haya logrado un acuerdo sobre el nuevo.
- b. Los convenios sectoriales fijarán los salarios mínimos, de forma que desaparece la prioridad del convenio de empresa en cuestión de salario, aunque se mantiene -como hasta ahora- la prioridad aplicativa del convenio de empresa frente al sectorial o autonómico en el resto de cuestiones.

3. Nuevos ERTE

- a. Se modifica la regulación relativa a los ERTE, con especial preponderancia de los sindicatos \Rightarrow posibilitan reducir jornada o suspender contratos, dándole prioridad a la primera-
 - i. ERTE por causas ETOP: por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.
 - ii. ERTE por fuerza mayor: se añade la limitación o impedimento de la act como consecuencia de decisiones adoptadas por la autoridad pública competente como causa específica de fuerza mayor temporal.
- b. Mecanismo RED de flexibilidad y estabilización de empleo ⇒ Esta nueva figura
 permitirá a las empresas solicitar mediadas de reducción de jornada y suspensión de
 contratos de trabajo en determinados supuestos. Posee 2 modalidades:
 - a. Cíclica ⇒ cuando se aprecie una coyuntura macroeconómica general que aconseje la adopción de instrumentos adicionales de estabilización, con una duración máxima de un año.
 - b. Sectorial ⇒ cuando en un determinado sector de act se aprecien cambios que generen necesidades de recualificación y de procesos de transición profesional de los trabajadores, con una duración máxima inicial de un año y la posibilidad de dos prórrogas de 6 meses cada una.



El Consejo de Ministros es el encargado de activar el mecanismo RED, si bien, en su modalidad sectorial, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas del Estado podrán solicitar la convocatoria de una comisión tripartita que determine si es necesario activar este mecanismo en un sector concreto.

Tras su activación, las empresas podrán solicitar a la Autoridad Laboral competente la reducción de jornada o suspensión de contratos de trabajo.

4. Factores explicativos del empleo y del paro en la economía española

En el desempleo, distinguimos 2 componentes principales: el paro estructural y el paro cíclico.

- Paro estructural o paro de equilibro (NAIRU) ⇒ Resultado de las rigideces en el mercado de trabajo (por las instituciones y normativa laborales) y en los mercados de bienes (manifestadas en el poder monopolístico de las empresas).
 - La tasa de paro no aceleradora de la inflación (NAIRU) es aquella tasa de desempleo compatible con el mantenimiento de una tasa de inflación estable. La tasa de paro corriente u observada oscila cíclicamente en torno a la NAIRU.
- Paro cíclico ⇒ Producto de las variaciones coyunturales de la demanda agregada. Hace
 referencia al desempleo a corto plazo provocado por perturbaciones transitorias de la
 economía, y se determina por el juego de la oferte y la demanda. Estas perturbaciones pueden
 ser de 5 tipos: tecnológicas, de demanda agregada, de precios, de salarios y de oferta de
 trabajo.

Aunque la magnitud del paro estructural no es directamente medible (tampoco el coyuntural), las estimaciones disponibles señalan que el mercado de trabajo español se caracteriza por una tasa de paro estructural elevada.

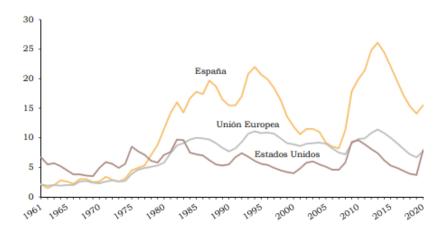
Las estimaciones disponibles coinciden en que el mercado de trabajo español se caracteriza por una tasa de parto estructural elevada.

4.1 El Desempleo Estructural



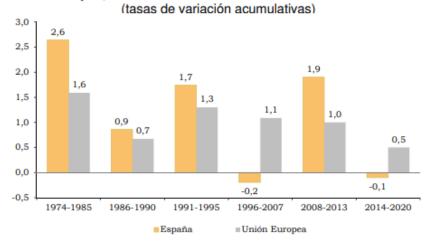
Durante la larga crisis económica de los años setenta y primera mitad de los ochenta del siglo pasado, el desempleo aumentó de forma exponencial, superando ampliamente los niveles de otros países desarrollados.

Gráfico 3. Tasa de paro en España, Unión Europea y Estados Unidos, 1961-2020.



Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16ª Edición. Civitas.

Gráfico 4. Costes laborales reales¹ por trabajador en España y la Unión Europea, 1974-2020.



Nota: (1) Costes laborales (salarios y cotizaciones sociales) reales (deflactor del PIB)

Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16ª Edición. Civitas.



- La baja sensibilidad del salario real al desempleo depende de dichos elementos institucionales, relativos a la fijación de salarios y relativos la actitud y características de los trabajadores en paro (prestaciones por desempleo y políticas activas).
 - <u>Fijación de salarios</u> ⇒ El poder negociador de los trabajadores ha sido elevado, debido en gran parte al modelo de negociación colectiva con elevada cobertura legal, negociación sectorial y ultraactividad indefinida. Esto ha llevado en ocasiones a diferencias entre salarios y niveles de productividad, que se traducen en menor empleo y elevado paro estructural.
 - Parados ⇒ baja intensidad de su búsqueda de empleo e imperfecta adecuación a las necesidades del aparato productivo.
 - *Baja intensidad en la búsqueda de empleo*. Se explica por dos factores:
 - Unas prestaciones por desempleo medianamente generosas desincentivan y retardan la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo, sobre todo por parte de los parados de mayor edad o menor cualificación.
 - 2. Los parados de larga duración disminuyen la intensidad con la buscan empleo (efecto desánimo) y estos parados aumentan cuando los costes de despido son altos y las prestaciones de paro generosas.
 - Escasa adecuación de los desempleados a la demanda de trabajo. Deriva de 2 tipos de desajustes:
 - Desajuste geográfico → por la insuficiente movilidad geográfica de los desempleados. Se manifiesta en importantes diferencias interprovinciales de la tasa de paro.
 - 2. Desajuste de cualificaciones → por la presencia de desempleados con escasos estudios o con limitada experiencia laboral, de forma que no se adaptan al creciente nivel de cualificación profesional que solicitan las empresas. Además, el efecto desánimo conlleva también la obsolescencia de las cualificaciones previamente adquiridas.

Según las diversas estimaciones disponibles, el paro estructural aumentó en España hasta mediados de los 80, se mantuvo estable durante una década e inició un suave descenso desde mediados de los 90 hasta el inicio de la crisis 2008-2013, cuando aumentó de nuevo.

Estas variaciones se deben a que el paro estructural no se debe solo por las instituciones del mercado de trabajo y las rigideces en los mercados de outputs, sino que también se ve influido por las perturbaciones de ofertan que afectan a la demanda de trabajo (ND), o a la curva de determinación salarial (WS) o a la oferta de trabajo (NS).



Hazte cliente de BBVA y ...

ahórrate 6 meses de suscripción















Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

Este número es ndicativo del riesgo del ducto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

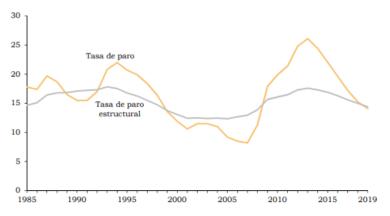
BBVA está

adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por

Así, shocks negativos como el encarecimiento de las materias primas reducen el nivel de empleo y elevan el paro estructural(1975-1985). El mismo efecto generó en esos años el alza de los salarios reales.

Por contrario, un shock favorable, como la mayor competencia en el mercado de bienes fruto de la integración en la UE en 1986 se tradujo en mayor empleo y descenso del paro estructural.

Gráfico 5. Tasa de paro y tasa de paro estructural (NAIRU) en España, 1985-2019.



Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV, Capítulo 12). 16ª Edición. Civitas.

La diferencia entre ambas líneas se debe al desempleo cíclico.

- Entre 1985 y 1993, hay una etapa de crecimiento pero la tasa de paro estructural crece. La tasa de desempleo cíclica decrece, al igual que la tasa de paro global.
- Entre 1993 y 1995 hay una crisis, que hace que aumente la tasa de paro global, empujada por un gran crecimiento de la tasa de paro cíclica.
- Entre 1995 y el 2007, tanto el cíclico como el estructural descienden, pero más el cíclico.
- A partir de 2008, con la gran recesión, asciende tanto el pero estructural como el paro cíclico, especialmente este segundo y de manera exagerada.
- Con la crisis de la pandemia, gracias a medidas tomadas como los ERTE, se ha mantenido la tasa de empleo, sin llegar a una destrucción como la que podría haberse esperado.









¿Qué tendría que pasar para que la tasa de paro aumente? Según la fórmula: TP = Parados/Pob. Activa * 100 y Pob. Activa = Ocupados + Parados. Si aumentan los ocupados más que los parados, se reduce la tasa de paro. Si los ocupados crecen y los parados decrecen en la misma proporción, bajaría la tasa de paro.

Etapa Crisis económica años 70 y primera mitad de los años 80:

Fuerte aumento del desempleo, superando ampliamente los niveles de los países desarrollados.

Tres shocks de oferta afectaron negativamente a la economía española y al mercado de trabajo durante ese decenio:

1. Encarecimiento del petróleo.

2. Desaceleración de los

3. Aumento de los salarios

avances de productividad. rea

reales.

Estos explican la destrucción de empleo y aumento del paro estructural desde principios de los 70 hasta 1985.

- Entre 1978 y 1980 se aprobaron un conjunto de leyes e instituciones laborales, vigentes con ligeros cambios hasta la reforma de 2012:
 - Modelo inapropiado de negociación colectiva ⇒ sectorial, con alta cobertura legal y ultraactividad ilimitada.
 - Costes de despido elevados y prestaciones por desempleo generosas, que también contribuyeron a elevar el paro estructural.

En principio, en un mercado perfectamente competitivo, la existencia de parto sería transitoria, porque conduciría a un ajuste a la baja del salario real, pero la alta rigidez de este respecto al paro en España ha hecho que no se de el abaratamiento de la mano de obra.

Así, el elevado desempleo no ha impedido que los costes laborales reales por trabajador hayan aumentado sistemáticamente por encima de los europeos con la excepción del período 1996-2007, y más especialmente en las etapas de crisis.

Este rasgo parece haberse corregido con posterioridad a la reforma de 2012.

Etapa 1985 - 1994:

1. Recuperación económica



Fuerte y continuo crecimiento del empleo hasta 1990, aumentando la tasa de ocupación y la reducción cíclica de la tasa de paro. También aumentó la población activa (mujeres y desanimados). A partir de 1992 se produjo una acusada destrucción de empleo.

2. Alta elasticidad-renta de la demanda de trabajo

Debido a las facilidades aprobadas en 1984 para la contratación laboral (supuso alta temporalidad).

Cuando aumenta la renta, aumenta más el empleo.

3. Evolución anticíclica del paro

Elevación de la cifra de parados debido al incremento de la población activa.

4. Creación de empleo neto

Aparte de las nuevas modalidades de contratación, influyeron la reducción del precio del petróleo en 1985 y la incorporación a la UE en 1986.

5. Persistencia del desempleo estructural

En España, este tipo de desempleo no contribuyó a reducir el salario real, debido a que la economía española presentaba una alta rigidez del salario real respecto al paro.

El desempleo estructural se mantuvo en torno al 19 % en toda la década, lo que no impidió un aumento anual del 1'5 % en los costes laborales reales.

6. Sensibilidad del salario real al desempleo

Depende del poder negociador de los trabajadores en la fijación de salarios, de las características y actitud de los parados (prestación por desempleo) y de las políticas activas.

7. Elevado poder negociador

Debido al modelo de negociación existente: elevada cobertura legal de los convenios, negociación sectorial y ultraactividad indefinida.

8. Respecto a las características de los parados

• Baja intensidad en la búsqueda de empleo, debido a :



- Generosas prestaciones por desempleo ⇒ no incentivaban la búsqueda de trabajo.
- Los parados de larga duración disminuyen la intensidad con la que buscan empelo (efecto desánimo).
- Escasa adecuación de los desempleados a la demanda de trabajo
 - Desajustes geográfico por la insuficiente movilidad geográfica de los desempleados
 ⇒ notables diferencias interprovinciales en la tasa de paro.
 - Desajustes de cualificaciones ⇒ elevado nº de parados sin estudios o sin experiencia laboral previa. Genera obsolescencia de cualificaciones en los parados de larga duración.

Etapa 1995 - 2007

- ▼ Shocks de oferta positivos que rebajaron el paro estructural (1995-2007):
 - Reducción del tipo de interés real derivada de la integración española en la UEM con los descensos en la inflación y el déficit público que conllevó.
 - El aumento de la competencia en los mercados de bienes y servicios por la liberalización de determinadas acts terciarias y de la globalización de la economía mundial. La mayor competencia da lugar a más eficiencia y a una menor tasa de inflación, que ayuda a reducir la NAIRU (desplazamiento de la curva ND a la derecha).
 - El acceso al mercado de trabajo español de cuantiosos flujos de inmigración aumentó su flexibilidad al presentar una elevada movilidad, contribuyendo a la moderación salarial al disponer de una muy limitada capacidad negociadora.
 - Este shock produce desplazamiento a la derecha de la curva NS y de la WS, aumentando el empleo y reduciendo el paro estructural en casi 2 puntos entre 1996 y 2005.
 - Otros factores como una actitud responsable de los sindicatos, entorno de baja inflación y
 presión bajista sobre el salario derivada de los flujos migratorios contribuyeron a la
 moderación salarial (desplazamiento a la derecha de la curva WS).
 - Efectos = intensa creación de empleo y reducción del paro estructural.

Etapa 2008 - 2019:

1. Intensa destrucción de empleo

La población ocupada se ha reducido en 3'3 millones de personas hasta 2013, aunque se han recuperado 2'6 millones de empleos 2013 y 2019.

2. Imparable ascenso de la tasa de paro



Hazte <mark>cliente de BBVA</mark> y ...

ahórrate 6 meses de suscripción















Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del oroducto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.

En solo 5 años creció en 18 puntos porcentuales, hasta situarse en 2013 en el 26'1 % de la población activa. De 2007 a 2013 fueron al paro más de 4 millones de personas, si bien, en 2019 el desempleo había bajado en 2'8 millones de personas.

3. <u>Desde el punto de vista sectorial</u>

La mayor destrucción de empleo se ha producido en la industria y en la construcción (y en algunos servicios), mientras que los otros dos sectores han servido de refugio para el empleo, aunque también han perdido trabajadores hasta el inicio de la recuperación en 2014.

4. El desempleo estructural acabó subiendo al prolongarse la crisis

Debido al aumento del paro de larga duración y al aumento de los desajustes (sectorial y de cualificaciones).

5. Aparte del desempleo de larga duración, también creció el paro juvenil

Durante la gran recesión, reduciéndose entre 2014 y 2019.

6. La ley de Medidas Urgentes para la Reforma del Mercado Laboral (2012)

Ha contribuido a bajar los costes de despido y a reducir la capacidad negociadora de los asalariados.

Etapa 2020 - 2021: El impacto de la COVID-19.

Importante caída del empleo, debido a:

- Una estructura productiva orientada hacia sectores como el turismo.
- Un mercado laboral donde predomina el ajuste en cantidades.

En media anual, durante 2020 cayó el 2'9 % y el desempleo creció un 8'7 %, situando la tasa de paro en el 15'5 %. Pero estos indicadores no ofrecen un reflejo fiel del impacto en el mercado laboral en 2020, sino que hay que considerar estos dos factores adicionales:

- El amplio nº de trabajadores acogidos a ERTEs, que siguen figurando como ocupados.
- Incremento de la pob. activa, en especial de las personas que desean trabajar pero no están buscando empleo por la imposibilidad de hacerlo.

Considerando la tasa de paro ampliada (incorporando los activos potenciales y el empleo hibernado por los ERTE) ⇒ Ascendería al 24'4 % en 2020.

Sin embargo, en 2021 el empleo recuperó los niveles pre-pandemia, creciendo un 3%, aunque se notó menos en las cifras de desempleo, que descendieron un 2,9%, situando la tasa de paro en el



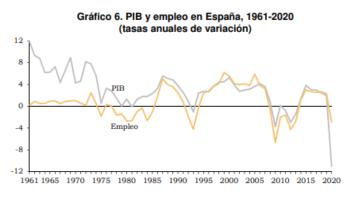




14,8%. Esto se debió a la incorporación de población inactiva que deseaba trabajar, engrosando la población activa.

En conclusión, los ERTE han sido vitales para salvaguardar el empleo y el tejido empresarial, aunque habrá que ver qué número de trabajadores se reincorporan y cuáles pasan a ser desempleados tras el fin de las restricciones.

4.2 El Desempleo Cíclico



Extraído de: DELGADO, J.L., & Myro, R. (Directores) 2021: Lecciones de Economía Española (PARTE IV. Capítulo 12). 16º Edición. Civitas.

Etapa 1985 - 1995:

La recuperación de la act económica a partir de 1985 se caracterizó por:

- Una fuerte creación de empleo, primero, y una posterior gran destrucción entre 1992 y 1994.
- Esta elevada sensibilidad del empleo al ciclo (ata elasticidad-renta de la demanda de trabajo) es producto de las facilidades aprobadas en 1984 para la contratación temporal, que aumentaron la propensión a contratar y despedir.
 - Un altísimo porcentaje de los nuevos contratados lo fueron temporalmente, de forma que la tasa de temporalidad (trabajadores con contrato temporal/total de asalariados) alcanzó un 35 % en 1995.
- A partir de ese momento aumentó la volatilidad del empleo y del paro cíclico, con una fuerte disminución de la tasa de paro (componente cíclico) hasta 1990 y fuerte incremento durante la breve crisis de ese período.

Etapa 1995 - 2007

• La creación de empleo volvió a ser muy vigorosa, llegando a representar el 30 % de todo el empleo creado en la UE-15 en ese período. El crecimiento económico se basó en acts



caracterizadas por una elevada intensidad de trabajo, lo cual significó un impulso adicional a la creación de empleo.

• De nuevo, el aumento de empleo se basó en la contratación temporal, que mantuvo la tasa de temporalidad en niveles muy altos (32 % en 2007) a pesar de las reformas legales y rebajas de cotizaciones dirigidas a reducirla.

La coyuntura expansiva facilitó el descenso del paro cíclico, situando la tasa de aro observado 9 % en 2007 por debajo de su nivel estructural.

Etapa 2008 - 2013:

- La crisis económica en 2008 supuso un vuelco en el mercado laboral, destruyendo 3'4
 millones de empleos hasta 2013, especialmente del sector de la construcción, industrias
 manufactureras y en los servicios más vinculados a la marcha del consumo.
 - Afectó mayoritariamente (2'1 millones) a los trabajadores con contrato temporal. Así, la tasa de temporalidad se redujo más de 8 puntos, hasta el 23'1 % en 2013. El aumento de la tasa de paro hizo que se llegase al 26'1 % en 2013, doblando la media europea.

Durante la crisis, la tasa de paro creció hasta superar la tasa de paro estructural, generando un aumento de paro estructural por diversas razones:

- El desempleo estructural se elevó por el importante aumento del paro de larga duración (del 18 al 49'7 % entre 2008 y 2013).
- Aumento de los desajustes en el mercado de trabajo. Un nuevo desajuste sectorial entre parados de la construcción y los requerimientos de los empleos vacantes.

También un mayor desajuste de cualificaciones, por la obsolescencia de conocimientos y porque la mayoría de nuevos parados solo tenían estudios primarios o de secundaria obligatoriamente.

Según el BCE, España es el país de la Eurozona donde más aumentó el desajuste educativo.

La tasa de desempleo estructural superó el 17'5 %, siendo la que más creció de la OCDE.

La reforma de 2012 trajo una mayor flexibilidad al mercado de trabajo, reduciendo en estos años el paro estructural en 3 puntos. Otras de sus consecuencias han sido:

 Facilitó el ajuste salarial ⇒ consiguiendo salvar 900.000 empleos, al reducirse los salarios en 1'5 puntos porcentuales.



Esta rebaja afectó especialmente a los trabajadores del sector público y a los más cualificados del sector privado y muy intensamente a quienes accedieron a un nuevo empleo durante la crisis y posteriormente, lo que amplió la desigualdad salarial.

- Facilitó las medidas de flexibilidad interna, afectando a los salarios y a la jornada laboral, principalmente, contribuyendo a frenar los despidos y reducir la destrucción de empleo por cada punto de descenso del PIB mientras duró la recesión.
- Al disminuir el coste del despido, la OCDE ha estimado que la reforma generó un incremento de las contrataciones del 8 %, aumentando la salida del paro hacia el empleo.
- Se rebajó casi a la mitad el umbral de crecimiento económico necesario para crear empleo, desde el 2 % anterior a poco más del 1 %.

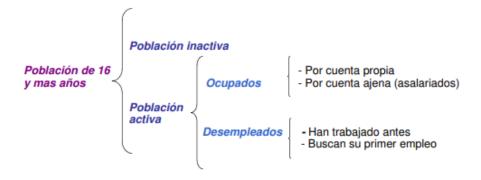
Etapa 2014 - 2020:

- La recuperación económica desde 2014 relanzó la creación de empleo (2'6 millones en 6 años, el 30 % del empleo creado en la Eurozona), de nuevo con notable protagonismo de los contratos temporales y de las acts intensivas en trabajo.
- Reducción de la tasa de paro en 12 puntos, mayoritariamente el componente cíclico.
- El hundimiento económico por la pandemia ha afectado menos de lo previsible al mercado de trabajo, gracias a las medidas adoptadas. Aún así, se han perdido casi 600.000 empleos (500.000 temporales), aumentando el paro al 15'5 %.

5. Indicadores básicos del mercado de trabajo

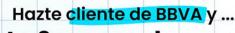
El indicador principal para medir el desempleo es la tasa de desempleo.

Ésta se obtiene a partir de la clasificación de la población en función de su relación con la actividad económica.



• Activos: personas que, estando en edad de trabajar, desean hacerlo.





ahórrate 6 meses de suscripción

+ BBVA

NETFLIX



HBOMOX







Ahora, si te abres una Cuenta Online en BBVA, te reembolsamos una de estas suscripciones durante 6 meses (hasta 9,99€/mes) al pagarla con tu tarjeta Aqua Débito

Promoción solo para nuevos clientes de BBVA. Válida hasta el 30/06/2023. Estas empresas no colaboran en la promoción.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

BBVA está adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada es de 100.000 euros por la totalidad de los depósitos constituidos en BBVA por persona.

• Inactivos: personas que ni tienen trabajo ni lo están buscando. Forman parte de este colectivo las personas que realizan alguna labor sin ninguna retribución económica (estudiantes o amas de casa) y los que no realizan ninguna actividad (jubilados o incapacitados para trabajar).

$$Tasa\ de\ Actividad = \frac{Población\ activa}{Población\ de\ 16\ y\ más\ a\~nos} x 100$$

$$Tasa \ de \ Empleo = \frac{Población \ ocupada}{Población \ de \ 16 \ y \ más \ años} x 100$$

$$Tasa de Paro = \frac{Población parada}{Población activa} x100$$

$$Tasa\ de\ Asalarizaci\'on = \frac{N\'umero\ de\ asalariados}{Poblaci\'on\ ocupada}x100$$

$$Tasa\ de\ Temporalidad = \frac{N^{\underline{o}}\ asalariados\ con\ contrato\ temporal}{N^{\underline{o}}\ total\ de\ asalariados} x 100$$

$$Tasa\ de\ Trabajo\ a\ tiempo\ parcial = \frac{N^{\circ}\ ocupados\ a\ tiempo\ parcial}{Población\ ocupada}\ x100$$

Productividad Aparente del Trabajo:

$$PAT = \frac{PIB_{\text{nominal}}}{Empleo}$$

Indicadores para medir los costes laborales:

$$CLU_{\text{nominal}} = \frac{w}{y} = \frac{w}{Y} = \frac{\frac{RA}{Asalariados}}{\frac{PIB_{\text{nominal}}}{I}}$$
Cociente entre la Remuneración de Asalariados y el Nº de Asalariados (Remuneración por asalariado)

Cociente entre la Remuneración de Asalariados y el Nº de Asalariados (Remuneración por asalariado)

Cociente entre el PIB nominal y el Empleo Total (Productividad)

$$CLU_{real} = \frac{CLU_{\mathrm{nominal}}}{DPIB}$$
 Deflactor Implícito del PIB (en tantos por uno)

